



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
I.E.S. San Juan Bautista de la Concepción

C/ Doctor Fleming, 8.  
13580 Almodóvar del Campo.

Tlf: 926 48 33 43. E-mail: [13000566.ies@educastillalamancha.es](mailto:13000566.ies@educastillalamancha.es)  
<http://ies-almodovar.centros.castillalamancha.es/>



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



# **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	1
A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO .....	3
B. MARCO NORMATIVO .....	4
C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	5
D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	6
D.1. GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NOFC .....	7
D.2. ASPECTOS MÁS URGENTES POR ABORDAR CON RELACIÓN A LA CONVIVENCIA .....	7
D.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARERS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.....	10
E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	11
E.1. OBJETIVOS GENERALES .....	11
E.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	11
E.2.1. Relacionados con el Clima de Convivencia .....	11
E.2.2. Relacionados con la Igualdad, la Interculturalidad, la Tolerancia y el Respeto a la Diversidad .....	12
E.2.3. Relacionados con el Aprendizaje Emocional .....	12
F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES .....	13
F.1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización, formación e información dirigidas al alumnado, profesorado y familias. ....	13
F.2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia.....	14
F.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva. ....	15
F.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de la violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying... ..	16
F.5. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC .....	17
F.6. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. ....	17

F.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo. ....	18
F.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.....	18
F.9. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.....	20
<b>G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>H. ANEXOS.....</b>	<b>22</b>
H.1. CARTA DE CONVIVENCIA .....	22
H.2. NORMATIVA, GUÍAS Y PROTOCOLOS .....	23
H.3. MATERIALES, RECURSOS Y PROGRAMAS .....	24

## **INTRODUCCIÓN**

Las escuelas son, a la vez, tanto **centros de aprendizaje** en busca del éxito para todos fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos para progresar e insertarse con eficacia en los sucesivos contextos de desarrollo y en la vida adulta y activa, como **comunidades de convivencia** que se han de ocupar en la promoción de una cultura de la paz, en la que todos sean partícipes y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Por lo que ambos aspectos deben tratarse de manera conjunta e indisoluble ya que están íntima y directamente relacionados. No puede entenderse la convivencia sin el aprendizaje, ni viceversa. No se previenen los problemas de relación interpersonal sin favorecer el éxito, ni puede perseguirse éste sin un clima positivo en el que aprender.

Pero, además, hay que tener en cuenta que los jóvenes se educan y socializan en **diferentes contextos de desarrollo**: la escuela, la familia, la comunidad. De ahí la necesidad de una acción conjunta de los diferentes agentes sociales y educativos sobre una misma intención, con responsabilidades distintas pero complementarias.

Por tanto, Educar por y para la Igualdad y la Convivencia, significa poner el foco en lo comunitario, en el **compromiso de todos**: de la Administración; de la comunidad local en su conjunto; del profesorado comprometido a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y acciones; y, por su puesto, del alumnado, que debe colaborar en la concienciación de todos y todas sobre la necesidad de actuar desde el respeto hacia las diferencias y en la prevención y solución de conflictos.

Es por ello por lo que la educación para la igualdad y la convivencia requiere de la intervención en diferentes ámbitos y que afectan a diversos niveles vinculados unos con otros.

- **La propia Administración**, mediante la Formación específica al Profesorado (metodologías, estrategias específicas de intervención en la resolución pacífica de conflictos...), y a la Comunidad Educativa en general a través de la difusión de diferentes materiales y guías, así como la convocatoria de diferentes Medidas Complementarias (Proyectos de Innovación Educativa, Plan de Mejora, Programas de Cooperación Territorial...)
- **A nivel de la Comunidad Local**, estableciendo mecanismos de coordinación y cooperación entre los centros educativos y los servicios e instituciones externas para la gestión de diferentes actuaciones socioeducativas.
- **A nivel de Centro**, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la definición del Proyecto Educativo, y en la propia regulación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, y en especial, en la determinación conjunta y unificada de las estrategias y actitudes docentes, relaciones y colaboración familiar, los agrupamientos, el uso de los espacios y tiempos escolares, los métodos de trabajo en el aula, las tareas escolares, la forma e instrumentos de evaluación, etc.

- **A nivel de Aula**, mediante la adaptación de la normativa en la elaboración de sus propias normas de aula, e integrando la convivencia y la perspectiva de género en el propio desarrollo curricular de la materia, mediante la adecuación, organización y secuenciación de los contenidos a las necesidades de aprendizaje y, así como de la adopción de las diferentes metodologías de enseñanza más participativas que favorezcan intercambios comunicativos positivos entre el propio alumnado y con el propio docente. Sin olvidarnos, de la propia acción tutorial, asumida tanto del propio docente, como del tutor/a asignado/a al efecto, por cuanto permite el desarrollo de la competencia social, así como la atención individualizada del alumnado que se encuentre implicado en alguna situación de conflicto.
- **Intervención Individual** ante la aparición de problemas graves en las relaciones interpersonales en forma de protocolos de actuación que determinan las fases y dimensiones que se deben contemplar ante fenómenos específicos (maltrato entre iguales, acoso escolar...), que además deben ir acompañados de la dotación al alumnado de las herramientas necesarias para favorecer su desarrollo socioafectivo y el aprendizaje de valores cívicos a través de la adquisición de competencias interpersonales.

El desarrollo y aplicación de todos estos ámbitos y en sus diversos niveles se concretan y materializan en el **Proyecto Educativo**, que articulado bajo este prisma se convierte en el verdadero Plan de Convivencia, en cuanto que incluye entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico,, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos.

En este sentido, los principios y valores que orientan y guían la convivencia, quedarán recogidos en la **Carta de Convivencia**, como declaración positiva de compromiso, elaborada firmada por todos los representantes de la comunidad educativa.

La Carta de Convivencia, se convierte pues, en el referente de la elaboración, aplicación y evaluación de las **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC)**, que se articula como el documento que regula la vida interna del centro, así como establecer y concretar las relaciones entre los diferentes sectores que forman parte de la comunidad educativa. Normas que, en cualquier caso, estarán basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio del respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

Y finalmente, como el referente a considerar en la propuesta de las diferentes actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad se desarrolla el **Plan de Igualdad y Convivencia**, cuyo principal objetivo es la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

## **A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

### **CENTRO EDUCATIVO:**

- CENTRO: IES San Juan Bautista de la Concepción.
- DOMICILIO: C/ Doctor Fleming, 8
- CÓDIGO DE CENTRO: 13000566
- CORREO ELECTRÓNICO: [13000566.ies@educastillalamancha.es](mailto:13000566.ies@educastillalamancha.es)
- TELÉFONO: 926483343

### **EQUIPO DIRECTIVO**

- DIRECTORA: D.<sup>a</sup> Elvira Prados Castilla
- JEFATURA DE ESTUDIOS: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Ángeles Barrios Ruiz
- SECRETARIO: D. Juan Carlos Campos Cañizares  
**(Coordinador de Prevención)**

### **ORIENTACIÓN**

- JEFATURA DEPARTAMENTO: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Sánchez Tello

### **RESPONSABLES DE FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN: D. Jesús López Pacheco

## **B. MARCO NORMATIVO**

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, en su artículo 31 de la “organización educativa” establece que, todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce las funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo.

En aplicación a lo establecido en la citada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, y en el II Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha, la Resolución de 22/06/2022 establece los apartados que debe contemplar dicho Plan de Igualdad y Convivencia, incluyendo el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación.

Del mismo modo, se establece que cada centro designará un Coordinador de Bienestar y Protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección del centro, y que será el responsable del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, y cuyas funciones quedan recogidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021.

Entre la diferente normativa de referencia destacada al respecto podemos considerar:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Resolución 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el curso escolar 2024/2025 en la comunidad de Castilla-La Mancha

## **C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el curso escolar 2024/25, y en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI), el centro ha designado como Coordinador de Bienestar y Protección a D. Jesús López Pacheco, que será el responsable del desarrollo del programa de convivencia (Plan de Igualdad y Convivencia)

Para su elaboración, seguimiento y evaluación se contará principalmente con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación del centro educativo, así como de las aportaciones realizadas por los diferentes componentes de la comunidad educativa, sin detrimento de las posibles comisiones y/o responsables específicos sobre diferentes aspectos relacionados con la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia que la dirección del centro pudiera determinar al efecto.

## **D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

A partir del análisis y valoración de los datos obtenidos a través de diferentes fuentes, herramientas e instrumentos (documentos programáticos, contexto, evaluación interna, cuestionarios, etc.), realizaremos una primera valoración de la convivencia en el entorno escolar.

En general, podemos señalar que el IES San Juan Bautista de la Concepción es un centro que no presenta ni numerosos ni graves problemas de convivencia.

Tal afirmación se desprende del bajo número, aunque cada vez más creciente, de partes de disciplina totales que se cumplimentan a lo largo del curso y que se concentran principalmente en los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, como conductas contrarias debido principalmente a la interrupción del desarrollo normal de las clases, la alteración del desarrollo normal de las actividades del centro, la desconsideración y/o actos de indisciplina hacia otros miembros de la comunidad educativa. Para dar respuesta a este tipo de conductas normalmente se emplean como medidas correctoras la restricción del uso de determinados espacios y recursos del centro, la sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro, y el desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto en un espacio distinto al aula grupo habitual, bajo el control del profesorado del centro.

No obstante, hay aspectos muy relevantes, que se repiten diariamente y por gran parte del alumnado, como son las faltas de asistencia injustificadas a clase o de puntualidad que se repiten por gran una parte considerable de alumnado, que no se están sancionando y que provocan comienzos tardíos de las clases, perturbando, impidiendo y dificultando el desarrollo normal de las actividades de clase o del centro.

También hay que mencionar un grupo muy localizado de alumnado con comportamientos y conductas que van un paso más allá en cuanto a las conductas contrarias a las normas de convivencia y contra la autoridad del profesorado se refiere, con actos de indisciplina que alteran gravemente el desarrollo normal de las actividades del aula y del centro, injurias u ofensas graves contra miembros de la comunidad escolar, así como la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. Circunstancias para las cuales se adoptan principalmente como medidas correctoras, tanto la realización de tareas escolares en un espacio distinto al aula del grupo habitual, la suspensión del derecho a participar en determinadas actividades complementarias o extraescolares, suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, o la realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro.

A continuación, se realiza una valoración de la convivencia del entorno escolar en base a los siguientes aspectos:

## D.1. GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NOFC

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC) del IES San Juan Bautista de la Concepción están en permanente revisión, dicha actuación tiene su justificación en la obligada necesidad de incluir y/o adaptar la nueva normativa a las propias características contextuales del Centro Educativo, así como a las propias indicaciones que emanan desde la Inspección Educativa.

No obstante, se trata de normativa, cuya estructuración y lenguaje no siempre son comprensibles y accesibles para los diferentes sectores de la comunidad educativa (familia alumnado...), de ahí que se intentarán generar a lo largo del curso escolar, documentos, guías y resúmenes, que permitan hacer las referencias normativas y protocolos más fáciles de comprender, mediante el uso de la representación visual, de un lenguaje claro y sencillo y de la tecnología. Y, sobre todo, establecer los cauces y canales más adecuados para que sean conocidos por toda la comunidad educativa y de este modo facilitar su puesta en práctica.

## D.2. ASPECTOS MÁS URGENTES POR ABORDAR CON RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

La adecuada convivencia debe partir del necesario compromiso e implicación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, de los docentes en primera persona como ejemplarizantes del desarrollo de todas las acciones educativas, del alumnado en el cumplimiento de sus deberes para el adecuado desarrollo de su proceso de enseñanza y aprendizaje, y de las familias colaborando positiva y activamente en la educación de sus hijos/as.

A continuación, se describen algunas de las principales circunstancias o factores que han o están generado más controversia a lo largo de estos últimos cursos escolares, y que son las desencadenantes de un significativo deterioro del adecuado clima escolar:

**-La obligación del alumnado**, independientemente de su edad y nivel educativo, de **permanecer en el Centro Educativo** durante toda la jornada escolar, tanto si tienen guardias de aula al comienzo como al final de la jornada lectiva, dado que, la vigilancia del alumnado sigue siendo una responsabilidad del Centro Educativo en todo momento.

Si bien es una norma que ha sido ampliamente aceptada por todos los sectores de la comunidad educativa, se aprecia **excesiva tolerancia por parte de algunos padres, madres y/o tutores/as** legales del alumnado permitiéndole asistir al Centro con posterioridad al inicio de la jornada escolar cuando tienen una guardia a primera hora, e incluso permitiéndoles entrar más tarde hasta el período de realización de algún examen. Por no mencionar aquellos familiares que incluso vienen a recogerlos cuando tienen una guardia a última hora. En este sentido, también habría que mencionar a aquel alumnado que ni si quiera viene al Centro, o se va del Centro sin ningún permiso, autorización, ni

acompañamiento. Aspectos que, en demasiadas ocasiones, los propios padres y madres justifican indebidamente dicha ausencia, y por lo tanto muy difícilmente controlables por el Centro Educativo.

A colación de la justificación de las faltas de asistencia se hace necesaria una revisión del protocolo a seguir para las mismas, en tanto en cuanto, el desarrollo de la Plataforma EducamosCLM permite una información más precisa y una mayor agilidad en el proceso.

-Evidentemente, esta obligación de permanencia en el Centro Educativo también abarca los períodos de recreos, sumando nuevos conflictos por parte de cierto alumnado que quiere salir **a fumar**, por lo que busca otros espacios alternativos dentro del recinto escolar donde llevar a cabo dicha acción (aseos, patios...)

En este sentido, la legislación al efecto es muy clara. Por un lado, está prohibida la venta o suministro a menores de 18 años de productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar (tal es el caso de los cigarrillos electrónicos y dispositivos de vapeo tanto con nicotina como sin ella), por lo que ni si quiera deberían estar en posesión de dichos productos. Y, por otro lado, está prohibido fumar y consumir cigarrillos electrónicos en los centros educativos, incluidos los espacios abiertos e inmediaciones de los centros, por lo que se debe ser contundente para atajar dicha circunstancia.

-La incorporación y contextualización al Centro de la nueva normativa respecto a los **dispositivos móviles**, prohibiendo su uso durante la jornada escolar con independencia del nivel educativo del alumnado, si bien ha sido ampliamente aceptada por el alumnado en general, y durante las horas lectivas se cumple con relativa normalidad, durante los períodos de recreo se observa un uso generalizado del móvil por parte del alumnado de bachillerato. Por lo que habrá que seguir vigilante de esta circunstancia y, en su caso, establecer las medidas correctoras al efecto.

-En este sentido, tampoco parece muy razonable el uso de los **ordenadores de la biblioteca** para jugar, visitar diferentes redes sociales, etc., durante los recreos. Circunstancia que podemos hacer extensiva al **alumnado que tiene convalidación o exención de materias**, del cual se debe reglar el espacio del centro en el que deben permanecer y el personal responsable del mismo.

- La falta de **puntualidad**, tanto en los cambios de clase como después de los recreos, así como al inicio de la jornada escolar es un hecho constable en gran parte del alumnado, y que como conducta contraria a las normas debería ser sancionada con las medidas las correctoras necesarias.

-Con respecto a las **entradas y salidas de clase** y la propia organización de las aulas, se aprecia como el alumnado realiza los cambios de aula por los pasillos con mucho alboroto, entorpeciendo el paso y sin el debido acompañamiento del profesorado que debe ir a recogerlo a su aula de referencia y llevarlo hasta su aula específica. En este mismo sentido, el alumnado que, aun teniendo su próxima clase en la misma aula, ha tomado por costumbre salir de esta permaneciendo en el pasillo, bloqueando los accesos, y generando excesivo ruido y malestar en las aulas contiguas que hayan comenzado la clase. Por lo tanto, se

convierten en conductas que alteran el desarrollo de la actividad normal del centro y de las clases, y como tipificadas que están en las normas de convivencia, habría que poner solución a las mismas.

-La restricción de la **utilización de los aseos** a la planta baja y su uso exclusivo durante los recreos genera bastante contrariedad, sobre todo de aquellos que sí cumplen con la norma, ya que advierten un uso de los aseos durante las clases (aun con permiso del profesorado), prácticamente por las mismas personas, para simplemente salir del aula, darse una vuelta por los pasillos, e incluso ir a la cafetería a comprar. Por no mencionar del uso inadecuado de los aseos durante el recreo, en el que alumnas y alumnos se encierran, no permitiendo el acceso a los mismos para el resto de los/as compañeros/as, y/o desarrollando actividades o comportamientos indebidos.

-Durante el **recreo** se continúan incumpliendo las normas de permanencia en las aulas y pasillos, para ello es imprescindible que el profesorado que tiene clase antes del mismo se encargue de cerrar las aulas con llave y acompañe a su alumnado para que se desplace fuera del edificio o en el hall, y sin bloquear los accesos de la puerta de salida del edificio ni de los pasillos, escaleras, cafetería, etc.

-Y en general, señalar todos aquellos **comportamientos inadecuados entre el propio alumnado** (malos entendidos, empujones, lenguaje sexista, bromas pesadas, etc.) que generan malestar y conflicto en el alumnado, y que deben ser gestionados adecuadamente para dar solución al problema lo antes posible y de la manera más conveniente para las partes implicadas.

Evidentemente, la solución a muchos de los aspectos señalados anteriormente debe partir de rigurosa puntualidad en el comienzo y finalización de las clases por parte del profesorado, así como del adecuado cumplimiento en sus funciones de los docentes de guardia de aula y de recreo.

Para finalizar este apartado, hacer mención del propio **protocolo** o procedimiento a seguir ante cualquier conducta contraria a las normas y a la propia autoridad del profesorado, sobre todo cuando esta se produce dentro del aula y requiere del **envío del alumnado a Jefatura de Estudios** para poder continuar con garantías el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje para el resto del alumnado.

En este sentido, incidir en la necesidad de dejar constancia de los hechos en el correspondiente Parte de Disciplina, y de las tareas educativas a realizar fuera del aula, el envío a Jefatura de Estudios con el acompañamiento del Delegado/a del grupo, y la atención del alumnado por parte del profesorado de guardia para la cumplimentación del documento de reflexión y realización de las tareas encomendadas. El proceso debe concluir con la información de los hechos a Jefatura de Estudios y al Tutor/a del grupo, así como la inmediata comunicación con el padre y/o madre para detallarles la conducta seguida por su hijo/a en clase, así como las medidas adoptadas al efecto, amén de las posibles medidas correctoras que se le pudieran imponer posteriormente.

### **D.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES QUE FOMENTAN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.**

En el IES San Juan Bautista de la Concepción nos encontramos con una amplia y variada gama de actuaciones, agrupadas en torno a dos grandes bloques de actividades que, tanto explícita como implícitamente, contribuyen a una mejora de la convivencia e igualdad:

-Por un lado, tenemos aquellas actividades de carácter global desarrolladas principalmente en el propio Centro o entorno próximo, sobre diferentes temáticas organizadas *motu proprio* o en colaboración, por el Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Responsable de Actividades Complementarias y Extracurriculares, Coordinador/a de Formación, Responsable del Plan de Lectura, Coordinador de Bienestar y Protección y/o a propuesta de los diferentes Departamentos Didácticos, Asociación de Madres y Padres, y que se desarrollan en horario escolar en diferentes momentos a lo largo de todo el curso.

Tal es el caso de muchas de las actividades contempladas dentro del propio Plan de Acción Tutorial (charlas, talleres, tutorías comunes entre grupos, etc.), Celebración de determinados Días Conmemorativos (Día de la Paz, Día de la Mujer...), propias de diferentes Planes o Programas (PROA+ con los recreos activos e inclusivos, PIE “acercar el folclore a las aulas”, Jornada de Convivencia dentro del Plan de Transición, etc.), Jornadas Culturales, Día del Libro, Días D (Halloween, San Patricio,...), Proyectos con metodologías más participativas y variadas (“Mi clase fuera del aula”, “Huerto Escolar y Jardín Vertical”, “Intervención Artística”...), actividades relacionadas con las tradiciones e historia de nuestro entorno natural y patrimonial como la “Cruz de Mayo”, “Hornazo”, “San Valentín”, Feria de Ganado “La Cuerda”, Finca de la Garganta, así como los propios Actos de Graduación del Alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Básico, y los diferentes viajes “Fin de Curso” de 4º de ESO y 1º de Bachillerato, entre otros.

-Y, por otro lado, todas aquellas actividades que se organizan y desarrollan principalmente a propuesta de los diferentes Departamentos Didácticos, y que a veces abarcan tanto la jornada escolar como extraescolar, comprendiendo tanto aspectos curriculares propiamente dichos como los propios de desarrollo integral y la coeducación. Tales son los casos de, por ejemplo, la Inmersión Lingüística a Dublín organizado por el Departamento de Inglés, Visita a Puy du Fou por el Departamento de Geografía e Historia, Mezquita de Córdoba por el Departamento de Matemáticas, Visita al Zoo Aquarium de Madrid por parte del Departamento de Biología, Excursión a Granada combinando la visita al Parque de la Ciencia con jornadas de esquí organizada por el Departamento de Música, así como diferentes visitas a Centros Educativos, Centros Sanitarios, charlas y encuentros organizados por el Departamento de Orientación, entre otras muchas.

## **E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Tras las conclusiones extraídas de la valoración inicial sobre la convivencia en el entorno escolar realizado en el apartado anterior, a continuación, vamos a establecer los principales objetivos generales y específicos en relación con la igualdad y convivencia para nuestro Centro:

### **E.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales Coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

### **E.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Para la consecución de los objetivos generales establecidos anteriormente, vamos a determinar diferentes objetivos más específicos en relación con diferentes ámbitos:

#### **E.2.1. Relacionados con el Clima de Convivencia**

- Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la jefatura de estudios en relación con el seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
- Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia, siendo la plataforma Educamos CLM de uso prioritario.
- Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la situación académica de sus hijos, incluyendo momentos de presencialidad en el centro.
- Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
- Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

- Realizar actividades complementarias/extracurriculares que impliquen a toda la comunidad educativa para fomentar la convivencia en el centro.
- Difundir las NOFC entre las familias a través de vías funcionales.

### **E.2.2. Relacionados con la Igualdad, la Interculturalidad, la Tolerancia y el Respeto a la Diversidad**

- Analizar la situación del alumnado de manera individual proporcionando los refuerzos educativos y/o medidas de inclusión educativa adecuadas, que le dirijan hacia su éxito escolar.
- Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
- Garantizar la participación del profesorado y/o tutores en la imposición de medidas correctoras del alumnado, que les conviertan en auténticos agentes de estas.
- Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.
- Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
- Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
- Crear espacios dedicados a igualdad (rincones, tabloneros...)
- Propiciar actividades de visibilidad de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.
- Solucionar pacíficamente los conflictos a través de la promoción de la convivencia en diferentes ámbitos que abarquen el clima de centro/aula, las programaciones didácticas, los estilos de comunicación, programas diversos sobre habilidades sociales, coeducación, inteligencia emocional, etc.
- Organizar los espacios y las actividades de recreo desde una perspectiva de igualdad y equidad de género.

### **E.2.3. Relacionados con el Aprendizaje Emocional**

- Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
- Propiciar acciones que fomenten una actividad saludable integral que abarque tanto los aspectos físicos como emocionales.
- Formar a los miembros de la comunidad escolar en la detección e intervención ante cualquier posible situación de acoso escolar.
- Dotar de los recursos espaciales, materiales y personales necesarios para el adecuado desarrollo de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreos inclusivos que den cabida a todo el alumnado.
- Sensibilizar al alumnado en aspectos relativos a la educación emocional (regulación de las emociones, gestión del estrés, resolución de conflictos...), a través de diferentes programas, charlas, talleres, etc.

## **F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES**

A continuación, se expondrán las principales actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, agrupándolas en base a diferentes tipologías.

### **F.1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización, formación e información dirigidas al alumnado, profesorado y familias.**

<b>ACTUACIONES (Actividades)</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<p>Plan de Formación en el centro en materia de Convivencia e Igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades del Centro Regional de Formación del Profesorado</li> <li>- Ofertas formativas de otras entidades (INTEF, Sindicatos, Centro de la Mujer, ONGs, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado...)</li> <li>- Seminarios propios</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coord. de Formación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Difusión del PIC y NOCF a toda la comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Web del Centro</li> <li>- EducamosCLM (Teams, mensajería...)</li> <li>- Reuniones (familia, alumnado, tutorías, profesorado, PAS...)</li> </ul>	Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Conocimiento y difusión de los protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Web del Centro</li> <li>- EducamosCLM (Teams, mensajería...)</li> <li>- Reuniones (familia, alumnado, tutorías, profesorado...)</li> </ul>	Primer Trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Campañas informativas y de sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades diseñadas al efecto (plan de acción tutorial, conmemoración de días, actividades complementarias y extracurriculares –Talent Woman-...)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coord. de Formación</li> <li>-Resp. Plan Lectura</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Talleres y charlas informativas dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento externo en materia de igualdad y convivencia (presencial, videoconferencias)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Difusión a través de diferentes medios, de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablón de anuncios / Expositores</li> <li>- Web del Centro</li> <li>- Redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, Twitter X ...)</li> <li>- EducamosCLM</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

## F.2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Plan de acogida para el alumnado que se matricula por primera vez y para sus familias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades propias de la actividad (Jornadas de Convivencia, sesiones acogida alumnado, reuniones con familiares, dinámicas de presentación y conocimiento, actividades conjuntas primaria-secundaria...)</li> </ul>	<p>Todo el curso (y ante la incorporación de alumnado nuevo al Centro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Plan de acogida para el profesorado que se incorpora al centro (incluido el alumnado del Prácticum del Máster en Secundaria)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades propias de la actividad (reunión informativa sobre las características del centro, normativa propia, visita de las instalaciones...)</li> </ul>	<p>Primer Trimestre (y ante la incorporación de cualquier miembro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato (acoso escolar...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión e implementación de los mismos (NOCF, web del centro, EducamosCLM...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Patios Activos e Inclusivos (PROA+)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de ocio, tiempo libre, deportivas, etc., en los recreos y tiempos de descanso.</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Guardias PROA+</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Detección de situaciones de desigualdad (observación de conductas, actitudes, lenguaje, percepciones, expectativas del alumnado frente al aprendizaje y su futuro, roles masculinos y femeninos, ...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recreos, aula, cambios de clase, actividades PROA+, actividades complementarias y extracurriculares...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Profesorado</li> <li>-PAS</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Participación activa y democrática de la Comunidad Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela de Familias (Madres, Padres...)</li> <li>- Junta de Delegados</li> <li>- Asistencia Delegados a las Juntas de Evaluación</li> <li>- Talleres, charlas...</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-AMPA</li> <li>-Junta de Delegados</li> </ul>
<p>Canales de información, comunicación y participación de los diferentes órganos y profesionales del centro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de comunicación (web, mensajería, Teams...)</li> <li>- Gestión de espacios (tablones, puntos de información, buzón de sugerencias...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Programa de apertura de centros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de puertas abiertas (familias y alumnado de nueva incorporación)</li> </ul>	<p>Segundo Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Alumnado del MES-TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de acciones positivas tanto dentro como fuera del aula (comportamiento, rendimiento académico...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

<p><b>“TÚ SÍ QUE VALES”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en valor de logros alcanzados a nivel extracurricular por el alumnado (artístico, literarios, deportivos...)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp. Compl. y Extrac.</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Reuniones con las Familias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Dpto. Orientación (Orientación Académica...)</li> <li>- Tutores/as (Reuniones Iniciales...)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Resp. Compl. y Extrac.</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Actividades que impliquen a toda la Comunidad Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas Culturales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp. Compl. y Extrac</li> <li>-Claustro – Dptos.</li> <li>-PAS</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

### F.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición, exposición y préstamo del material a toda la Comunidad Educativa (Biblioteca, Hall, Pasillos, Aulas, etc.)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp. Plan Lectura</li> <li>-Coord. de Formación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Programas y Actividades Complementarias y Extracurriculares con perspectiva de género de manera integrada y transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades con perspectivas igualitarias y de equidad. (Días D –inglés/francés-, Semana de las Ciencias y las Letras...)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp Act. Compl y Ext</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Formación a la comunidad educativa en materia de coeducación, educación afectivo-sexual, diversidad sexual, acoso escolar, ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres, cursos, charlas, campañas informativas, etc., propias de la actividad.</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coord. Formación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Certámenes literarios, científicos, artísticos, deportivos...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización propia del Centro.</li> <li>- Participación en concurso externos.</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Lenguaje Inclusivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y utilización de este en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas...</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

<p><b>Celebración de efemérides</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades conmemorativas vinculadas a la coeducación, igualdad y la convivencia</li> <li>▪ Día contra la violencia de género (25 noviembre)</li> <li>▪ Día Personas con Capacidades diferentes (3 diciembre)</li> <li>▪ Día de la Paz (30 enero)</li> <li>▪ Día de la niña y la ciencia (11 febrero)</li> <li>▪ Día de la Mujer (8 marzo)</li> <li>▪ Día contra el acoso escolar (2 de mayo)</li> <li>▪ Día Diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo (21 de mayo)</li> <li>▪ ...</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp Act. Compl y Ext</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
---	----------------------	--

**F.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de la violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying...**

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p><b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona (coeducación, valores...)</li> <li>- Actividades de prevención e intervención en la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia</li> <li>- Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula (impulso de la figura de delegados/as y subdelegados/as...)</li> <li>- Actividades y procedimientos para la óptima gestión de los grupos (ubicación del alumnado...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p><b>Programa de Tutoría Individualizada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y seguimiento individualizado, firma de acuerdos, compromisos (contratos didácticos)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

<p>Programas que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades y recursos propios del centro.</li> <li>- Talleres en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia Civil, Bienestar Social, Cruz Roja, Ayuntamiento, Centro de la Mujer...).</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
--	----------------------	--

### F.5. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Información con relación a la Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro a la Comunidad Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de Convivencia</li> <li>- Procedimiento de elaboración, aplicación y revisión NOFC</li> <li>- Divulgación de las NOFC</li> <li>- Actividades y procedimientos para la elaboración de las Normas de Aula (Tutoría)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-CCP-Claustro</li> <li>-Junta Delegados</li> <li>-Tutoría</li> <li>-Comunidad Educativa</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

### F.6. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Formación para familias, profesorado y alumnado con relación a la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectivo sexual...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres, charlas, videoconferencias</li> <li>- Programas, Proyectos, Planes específicos (#Tú cuentas, Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos...)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Coord. Formación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Resp Act. Compl y Ext</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Agentes Externos</li> </ul>
<p>Resolución pacífica de conflictos (negociación, arbitraje pedagógico, mediación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones transversales en el aula: Tutorías.</li> <li>- Guías, orientaciones, estrategias y protocolos de resolución de conflictos (espacios, tiempos...)</li> <li>- Celebración del Día de la Paz (perspectiva de género y diversidad)</li> <li>- Protocolo para la realización de tareas educativas fuera del aula/centro</li> <li>- Modelo de reflexión ante conductas contrarias a la convivencia y contra la autoridad del profesorado</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Coord. Formación</li> <li>-Resp Act Compl y Ext</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> </ul>

### F.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p><b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodologías basadas en el trabajo por proyectos, centradas en el aprendizaje cooperativo y que favorezcan el aprendizaje dialógico.</li> <li>- Proyectos centrados en el Aprendizaje Servicio, es decir aprender haciendo un servicio a la comunidad (“Conoce tu Hospital...)</li> <li>- Incorporación de la perspectiva de género en las actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo...</li> <li>- Programas y Proyectos con metodologías más participativas y variadas (“Mi clase fuera del aula”, Huerto Escolar y Jardín Vertical, Intervención Artística...)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Profesorado</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p><b>Organización de espacios con perspectiva de género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rincón Violeta en la biblioteca del centro: Plan de Lectura (selección de materiales curriculares, libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.</li> <li>- Espacios de Juego (PROA+): actividades en recreos, deportes...</li> <li>- Disposición y ubicación del alumnado en las propias aulas...</li> <li>- Impulso del Aula del Futuro</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutores/as</li> <li>-Resp Plan Lectura</li> <li>-Coordinador PIC</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Profesorado (PROA+)</li> </ul>

### F.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p><b>Programa para la Mejora del Éxito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico para la Mejora del Éxito Educativo de todo el alumnado</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p><b>Proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa PROA+ (programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros educativos)</li> </ul>	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

<p>Plan de Transición entre Etapas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de coordinación (departamentos, orientación...)</li> <li>- Reuniones con familias</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Programas de formación y Jornadas de intercambio dirigidas al alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Intercambio (Austria)</li> <li>- Inmersión Lingüística (Irlanda)</li> <li>- Escuela de Inglés (Arcadie College)</li> </ul>	<p>Todo el curso y según programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>Resp- Compl. Extra.</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Procedimientos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias organizativas (refuerzos, desdobles, apoyos...)</li> <li>- Planes de trabajo, de refuerzo....</li> <li>- Técnicas y hábitos de estudio (acción tutorial)</li> <li>- Enseñanza Multinivel (DUA)</li> <li>- Mejora accesibilidad (TEA)</li> <li>- Lengua de Signos Española (<a href="#">LSE</a>)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Coord. Formación</li> <li>-Resp. Compl. Y Extrc</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas informativas</li> <li>- Entrevistas personales</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Programas de coordinación con otros agentes educativos, socio comunitarios, económicos y culturales del centro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Innovación Educativa “Acercar el folklore a las aulas” (Grupo Balálita...)</li> <li>- Promoción Éxito Escolar para alumnado en situación de vulnerabilidad (Cruz Roja – Ayuntamiento...)</li> <li>- Centro de la Mujer...</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-Comunidad Educativa</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Dinamización de tiempos y espacios de recreos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.</li> <li>- Actividades deportivas...</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Guardias PRO+</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Actividades Complementarias y Extracurriculares Igualitarias y Equitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viajes Fin de Curso (4º ESO y 1º Bachillerato)</li> <li>- Ceremonia de Graduación (ESO, CFGB y BACHILLERATO)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Resp. Compl. Y Extrc.</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Dptos. Didácticos</li> <li>-AMPA</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>
<p>Embajadores de Aula</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delegados, alumnado de referencia... (facilitadores de integración y apoyo al alumnado)</li> </ul>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Dpto. Orientación</li> <li>-Tutorías</li> <li>-Alumnado</li> <li>-Coordinador PIC</li> </ul>

Herramientas de organización y comunicación - Agenda Escolar	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -AMPA -Tutorías -Junta de Profesores -Coordinador PIC
Actividades relacionadas con las tradiciones e historia de nuestro entorno natural y patrimonial, y/o del propio Centro: - “Cruz de Mayo” - “Hornazo” - “San Valentín -claveles y bombones-” - “En mi pueblo tenemos... (Festival de Grullas, Museo Palmero, Finca de la Garganta, Valle de Alcudia y Sierra Morena...) - Feria de Ganado “La Cuerda” - Aniversarios, orlas, ...	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -Resp. Compl. Y Extrc. -Dptos. Didácticos -Claustro -AMPA -Coordinador PIC

**F.9. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando en habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral....**

ACTUACIONES (Actividades)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Educación Emocional y Habilidades Sociales - Actividades de regulación emocional y control del estrés: Acción Tutorial (auto descriptores, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...) - Talleres/charlas sobre gestión emocional.	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -Tutores/as -Coordinador PIC -Agentes Externos
Implementación y/o participación en programas de desarrollo de la inteligencia emocional, habilidades sociales, mediación escolar. (según necesidades) - Difusión de materiales divulgativos y recursos didácticos - Desarrollo de acciones formativas	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -Tutores/as -Coord. Formación -Resp. Plan Lectura -Coordinador PIC -AMPA -Agentes Externos
Buzón de Convivencia (“te cuento”) - Sugerencias - Denuncias - Problemas de convivencia (discriminación, acoso escolar...)	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -Tutores/as -Coordinador PIC
Descansos Activos - Tutorías - Guardias - Atención Educativa (educación en valores)	Todo el curso	-Equipo Directivo -Dpto. Orientación -Tutores/as -Profesorado -Coordinador PIC

## **G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El responsable del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro es el Coordinador de Bienestar y Protección, el cual se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar, y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, sin perjuicio de las pertinentes y necesarias actuaciones, valoraciones y propuestas, que pudieran considerarse para su inclusión por parte del Equipo Directivo, Orientación, de la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las asociaciones de Madres y Padres del alumnado, Junta de Delegadas/os, etc.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, a través de:

- Una primera Evaluación Inicial o Diagnóstica previa a la realización del Plan de Igualdad y Convivencia.
- A lo largo de todo el curso escolar mediante una Evaluación Procesual valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Al acabar el curso escolar mediante una Evaluación Final que se plasmará a través de una Memoria donde se analizará el Plan de igualdad y Convivencia.

Entre los principales criterios a analizar periódicamente y/o en la propia memoria final, se revisarán los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

## H. ANEXOS

### H.1. CARTA DE CONVIVENCIA

La Carta de Convivencia del IES SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa. Así, la convivencia estará orientada por los siguientes principios y valores del Proyecto Educativo que guían la convivencia en el centro:

- ✓ **I**gualdad de derechos y oportunidades y su fomento efectivo entre hombres y mujeres.
- ✓ **E**ducación integral en conocimientos, destrezas y valores morales para alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- ✓ **S**olidaridad entre los compañeros, ayudando a los demás desde el respeto y la igualdad.
- ✓ **S**ervicio a la no discriminación y potenciación de la autoestima de cada alumno empatizando con sus condiciones personales.
- ✓ **J**usticia que garantice un trato equitativo para todas las personas.
- ✓ **B**uen humor y talante como estímulos para alcanzar una formación integral.
- ✓ **D**emocracia y aprecio de sus valores como método de formación de la ciudadanía.
- ✓ **L**igados a Proyectos Educativos de localidad, Consejos Escolares de zonas y municipales y cualquier organismo o institución que se cree, con el objetivo de que el centro se abra a su entorno, manteniendo viva la cultura y tradiciones del pueblo y de los alrededores.
- ✓ **C**ondena de la violencia en todas sus formas, fomentando la cooperación para trabajar en grupo y resolver conjuntamente los problemas desde el diálogo y el razonamiento.

## **H.2. NORMATIVA, GUÍAS Y PROTOCOLOS**

### **-Biblioteca de Normativa Educativa**

<https://www.educa.jccm.es/es/bibliotecanormativa>

### **-Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**

<https://docm.jccm.es/docm/descargarDisposicionAntigua.do?ruta=2008/01/11&idDisposicion=123062374715750116>

### **-Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha**

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2013/03/26/pdf/2013\\_3830.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2013/03/26/pdf/2013_3830.pdf&tipo=rutaDocm)

### **-Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar**

<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos>

### **-Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar**

<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>

### **-Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género**

[https://lgtbi.castillalamancha.es/sites/default/files/2023-03/protocolo menores trans enero 2017.pdf](https://lgtbi.castillalamancha.es/sites/default/files/2023-03/protocolo%20menores%20trans%20enero%202017.pdf)

### **-Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla-La Mancha**

[https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia\\_preven\\_suic\\_ijv.pdf](https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf)

### H.3. MATERIALES, RECURSOS Y PROGRAMAS

**-Recursos relacionados con Educación para la Igualdad, la Tolerancia y la Diversidad.**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTIOLLA-LA MANCHA

<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-dive-1>

**- Materiales Didácticos.** INSTITUTO DE LAS MUJERES. Gobierno de España.  
<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/MaterialesDidacticos.htm>

**-Guía de Ciberseguridad.** GOBIERNO DE CANARIAS  
<https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-juventud/Guia-de-ciberigualdad-Gobierno-de-Canarias.pdf>

**-Materiales para la resolución pacífica de conflictos.** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA  
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/fichas-documentos-construir-convivencia/resolucion-pacifica-conflictos>

**-Unidad de Igualdad de Género.** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA  
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero>

**-Programa de prevención del acoso y del ciberacoso #Tú Cuentas.**  
<https://infanciayfamilias.castillalamancha.es/node/598>